



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

406

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento. La limpieza de las salas y los espacios comunes en la escuela se efectuará de la siguiente manera: 1. Al inicio de ambas jornadas los pisos, mesas sillas y puertas, de las salas de clases estarán debidamente limpias y ordenadas además las ventanas permanecerán abiertas para asegurar la circulación del aire de manera efectiva. 2. Durante el recreo de los alumnos, que será de manera diferida por nivel, los auxiliares harán el aseo del piso y las mesas de las salas utilizadas. 3. Durante el desarrollo de las clases los auxiliares realizarán el aseo de los baños y los espacios comunes, sean estos los patios, oficinas, pasillos y comedor del establecimiento. 4. Al término de cada jornada se hará una desinfección de todos los espacios de la escuela con un producto no tóxico para las personas.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

-De acuerdo a la normativa vigente del Ministerio de Salud, el personal del establecimiento que se detalla a continuación debe: Alumnos: -Usar desde su llegada a la escuela y hasta el momento de retirarse de este la mascarilla de manera adecuada y obligatoriamente, mantener la distancia social en la sala de clases y en los espacios comunes (comedor y patio) -Los alumnos deben tener al menos un mascarilla de recambio para la jornada en la cual estén insertos sean estas desechables o de género -Será verificada su temperatura al ingreso de la escuela, si esta excede los 37,5 grados, el alumno permanecerá en un lugar adecuado para estos fines y se contactará a su apoderado quién deberá proceder al retiro de su pupilo. -Se implementará una sola entrada y salida del colegio para poder tener la certeza de controlar la temperatura. -Se ubicarán en la entrada de la escuela, baños de alumnos, docentes y asistentes de la educación, oficinas, salas y comedor de alumnos y demás personal, dispositivos de alcohol gel para la limpieza de las manos de manera permanente. -Personal de inspectoría será el encargado de supervisar y monitorear el procedimiento correspondiente. Docentes: -Usar la mascarilla de manera permanente y protector facial durante el desarrollo de la clase -Se controlará la temperatura al ingreso de la jornada laboral, esta función la efectuará personal de inspectoría. -Deben tener mascarillas de recambio para el desarrollo de toda la jornada sean estas de género o desechables - Deben mantener constantemente sanitizadas sus manos con alcohol gel. - Deben mantener distanciamiento físico (1,5 metros) con alumnos, colegas o personas que ingresen a la escuela -Uso de guantes de procedimientos o similares para la manipulación de cuadernos o documentos. -Se sugiere el uso de algún spray desinfectante antes de la entrada de los alumnos a la sala de clases y al comedor de la escuela -Los consejos de profesores y otros serán por ciclos y en un lugar que cuente con la capacidad para respetar el distanciamiento físico recomendado. -Las reuniones de curso se harán de manera virtual para evitar el contacto físico . Asistentes de la educación -El procedimiento para los asistentes de la educación será el mismo que se usará para los docentes.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Rutinas para el ingreso y salida del Establecimiento Alumnos -Los alumnos ingresarán al establecimiento de manera ordenada por el lugar determinado por Inspectoría General. La Educación Parvularia como el ciclo Básico tendrán

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ingresos diferidos tanto en lo que se refiere a sectores como a horarios (estos fueron detallados en el punto anterior), luego se procederá a verificar la temperatura, a la aplicación de alcohol gel y además a monitorear el uso obligatorio de su mascarilla respetando la distancia física indicada por el Ministerio de salud que es de 1,5 metro como mínimo. Docentes -Los docentes ingresará por el hall del establecimiento donde se verificarán su temperatura y aplicación de alcohol gel. Esta medida se llevará a cabo tanto al ingreso como al término de la jornada laboral Asistentes de la educación -Los asistentes de la educación y personal en general ingresarán por el hall del establecimiento donde se verificarán su temperatura y aplicación de alcohol gel. Esta medida se llevará a cabo tanto al ingreso como al término de la jornada laboral Apoderados: -Los apoderados no ingresarán al establecimiento a menos que sea por un caso de urgencia: -Solicitud de documentación -Matrícula -Accidentes escolar de su hijo o hija -Los apoderados no tendrán contacto físico con los docentes por lo que estos mantendrán contacto telefónico o el que se haya convenido entre estos. Personas externas: Se registrara en Inspectoría nombre, Rut, firma y trámite a efectuar, además de realizar todo el protocolo de ingreso descrito en puntos anteriores

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Rutinas para recreos. Alumnos -Los alumnos tendrán recreos diferidos para evitar aglomeraciones en los patios de la escuela -Los patios de la escuela serán distribuidos para los diferentes ciclos todos demarcados e informados -Los alumnos no podrán compartir juguetes, celulares y comida -Antes de reiniciar la clase deberán lavar sus manos y sanitizarlas con alcohol gel Docentes -Los docentes deben mantener el distanciamiento en los espacios que ocupen durante los recreos. -Utilizar mascarillas y mantener manos limpias y sanitizadas. Asistentes de la educación -Los asistentes de la educación, el personal de convivencia escolar y de inspectoría cuidaran a los alumnos para que se cumpla durante el recreo las normas establecidas por el Ministerio de Salud. Todos ellos deben cumplir con las medidas contempladas para los alumnos y docentes.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Rutinas para el uso de baños -El uso de baño por parte de los alumnos será mediante aforo (5) para evitar el contacto de los alumnos entre sí. Personal de inspectoría supervisará y monitoreará esta actividad, privilegiando las necesidades que el alumnado presente. -Habrá un dispensador de alcohol gel para sanitizar sus manos antes de volver a la clase o al patio Los baños del personal contarán con un dispensador de alcohol gel para la sanitización de manos -Los baños de los alumnos y docentes serán limpiados durante el proceso de clases y después de los recreos por de personal servicios menores -Al término de la jornada los baños serán clorados y los pisos sanitizados con un desinfectante no tóxico para las personas.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Toda sospecha de contagio o de confirmación de algún miembro de la comunidad educativa debe ser comunicada a

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Inspectoría General a los coordinadores de seguridad del establecimiento y a la dirección del mismo con la finalidad que se efectúen los contactos con la autoridad sanitaria e iniciar una trazabilidad respectiva al interior de la escuela. El funcionario que está bajo sospecha de alto riesgo (contacto estrecho), es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones: 1) Que haya tenido contacto sin el equipo de protección personal adecuado con casos confirmados de COVID-19. 2) Que haya permanecido en el mismo entorno cercano de un caso confirmado con COVID-19, incluyendo el lugar de trabajo, el aula, hogar y en ambientes cerrados a menos de 1 metro de distancia. 3) Que haya viajado en estrecha proximidad (a menos de 1 metro) con un caso confirmado con COVID-19 (sintomático) en cualquier tipo de medio de transporte. Los docentes y funcionarios que se encuentren en algunos de los casos mencionados anteriormente, no deberán asistir bajo ninguna circunstancia al establecimiento educacional. 4) Estos funcionarios serán registrados en una planilla que será derivada a MINSAL, quienes a partir de esta instancia determinarán los procedimientos que la situación amerita. Si algún funcionario no cumpliera las normas descriptas, será responsabilidad del Inspector General denunciar a la persona por su irresponsabilidad, a la Dirección de la Escuela Vicente Sepúlveda Rojo, quien deberá exponer el caso al Sostenedor la conducta inadecuada. Todas las indicaciones sobre un posible contagio de los funcionarios o alumnos serán informadas a los apoderados en lo que se refiere a aspectos generales guardando la confidencialidad que este evento supone.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

De acuerdo a lo determinado por la dirección del establecimiento durante el transcurso del año 2021, nuestra institución solicitará la modalidad mixta: Servicio de entrega de canastas (servicios de desayuno y almuerzo). Esta actividad se desarrollará cada 15 días manteniendo el plan utilizado durante el 2020, en el cual se organizó el personal con la finalidad de optimizar la entrega y respetar los protocolos de seguridad respectivos.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

El establecimiento impartirá clases de manera presencial y ha de establecer la distribución semanal de estudiantes en jornada alterna. Las asignaturas priorizadas, que se impartirán durante el año 2021, de acuerdo a cada ciclo, son: Educación Parvularia: Núcleos; identidad y autonomía, convivencia y ciudadanía, lenguaje verbal, pensamiento matemático y comprensión del entorno natural y corporalidad y movimiento, primer ciclo: Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales, Educación Física y proyecto interdisciplinario (artes, tecnología y música), segundo Ciclo: Lenguaje, Matemática, Historia, Ciencias Naturales, inglés, Educación Física y proyecto interdisciplinario (artes, tecnología y música). Los objetivos de aprendizaje serán establecidos de acuerdo a la priorización Curricular emanada desde el Ministerio de Educación, la que fue ajustada para cada nivel de acuerdo a nuestro contexto escolar. De esta forma, en el año 2021, se abordarán aquellos objetivos no tratados durante el 2020 y se realizarán ajustes, en caso de que sea necesario. Las planificaciones se ajustarán de acuerdo a un régimen trimestral, estas abarcarán, en sus formatos, los

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

objetivos priorizados y las Metas de Aprendizaje para el 2021. Se establece una modalidad institucional de tres evaluaciones por semestre: Inicial, Monitoreo y Trayectoria, las cuales se consignarán en un cronograma semestral. El formato institucional para el diseño de evaluaciones y guías de aprendizaje, deberán contener preguntas y/o actividades que permitan el desarrollo de habilidades a nivel Conceptual, Procedimental y Actitudinal. Para apoyar el proceso formativo de nuestros estudiantes se implementará un sistema de entrega de guías de aprendizaje, en forma semanal para el trabajo en el hogar. El proceso formativo a distancia se implementará solo como una estrategia de refuerzo, siempre y cuando se requiera, ya que en nuestro contexto escolar se priorizará las clases presenciales.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1) El Equipo de Gestión socializa los protocolos de higiene y prevención de todo el personal a través de reuniones a través de reuniones virtuales por estamentos (Asistentes de la Educación; Profesionales de Apoyo a la Educación; docentes de Primer Ciclo, Docentes de Segundo Ciclo y personal de Educación Parvularia) a partir del inicio del año escolar. Entre los temas más sensibles están: - Protocolo de actuación de Ingreso y Salida de la escuela de adultos y estudiantes. - Protocolo de actuación para los recreos de los estudiantes. - Protocolo de actuación para uso de baños de los estudiantes. - Protocolo de actuación de higiene durante el desarrollo de las clases. - Protocolo de actuación para la limpieza antes, durante y después del término de la jornada de clases. 2) Para los padres y apoderados se entregará durante la primera semana de clases una cartilla donde aparecerán las medidas de cuidado y prevención de los estudiantes: antes, durante y después de las clases. 3) Durante las reuniones de padres y apoderados se refuerzan los Protocolos de actuación de los docentes y estudiantes, así como también los procedimientos para dejar a los niños y niñas en las afuera de la escuela. 4) Antes del desarrollo de las clases, los docentes refuerzan con sus estudiantes las medidas de protección y prevención sanitaria, así como a través de señaléticas en la sala de clases que motiven el

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

autocuidado. 5) Todos los protocolos serán alojados en la página web para ser revisados por los apoderados. 6) Cada instrumento de evaluación aplicado (desde la prueba inicial) llevará alguna(s) pregunta(s) relacionada con la prevención y el autocuidado. 7) Se demarcará el 1.5 mts antes de ingresar a la sala de clases, del mismo modo que cada mesa-silla estará demarcada con cinta en el suelo.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

La información de rutinas y protocolos se llevará a cabo a través de: - Cartillas informativas sobre normas de seguridad e higiene. - Abordaje de protocolos y normas de seguridad en reuniones de padres y apoderados. - Levantamiento de información a la página web: www.escuelavsr.cl - Comunicación de profesores jefe a través de WhatsApp. - Entrega de minivideos con temas relacionados al COVID19. - Inspectoría General dispondrá de una funcionaria para mantener comunicación con los apoderados ante una situación anómala o para reforzar los protocolos de actuación de los estudiantes y apoderados.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 17:24:25

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

eltf 3gfk nt3a

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

